

DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Subdirección Operativa y Escuela de Estudios Penitenciarios

Director General: Luis Rodolfo Escobar Ovalle

Fecha de emisión: 31/12/2020

(Artículo 10, numeral 28, Ley de Acceso a la Información Pública)

Informe Mensual de Pertenencia Sociolingüística

La Dirección General del Sistema Penitenciario, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos: 36 del Decreto Número 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo; 2 y 3 del Decreto Número 33-2006, Ley del Régimen Penitenciario; 10, 14 y 15 del Decreto Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales; y, Artículo 10, Numeral 28 del Decreto Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, todos del Congreso de la República de Guatemala, a continuación rinde el informe mensual con respecto al cumplimiento de lo establecido en el presente numeral:

1. Descripción de la recopilación de los datos

El proceso de recopilación de datos, se realiza a través de la **Subdirección Operativa de esta Dirección General**, posee un enfoque institucional para la obtención de datos de los usuarios de los servicios, con la observación, que dicha recopilación, es únicamente, con fines estadísticos, por lo que, a continuación se describen los datos sistematizados durante el presente mes:

No.	SEXO		RANGO DE EDAD			PERTENENCIA SOCIOLINGÜÍSTICA	GRUPO ÉTNICO				
	FEMENINO	MASCULINO	12-29 AÑOS	30-59 AÑOS	60 + AÑOS		LADINO O MESTIZO	MAYA	XINKA	GARIFUNA	OTRO
1	4,747	7,786	---	X	X	25	X	---	---	--	---

COMUNIDAD LINGÜÍSTICA							
1) Achi	5) Ch'orti'	9) Jakalteco/Popti'	13) Mopan	17) Q'eqchi'	21) Tz'utujil	25) Español	
2) Akateko	6) Chuj	10) Kaqchikel	14) Poqomam	18) Sakapulteco	22) Uspanteko	26) Multilingüe	
3) Awakateco	7) Itza'	11) K'iche'	15) Poqomchi'	19) Sipakapense	23) Garífuna		
4) Chalchiteco	8) Ixil	12) Mam	16) Q'anjob'al	20) Tektiteco	24) Xinka		

OBSERVACIÓN: La recopilación de datos del presente formulario, es únicamente con fines estadísticos en cumplimiento de lo establecido en los Artículos: 10, 14, 16, 17, 18, 19 y 25 del Decreto No.19-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Idiomas Nacionales; 6 del Acuerdo Gubernativo No. 320-2011, Reglamento de la Ley de Idiomas Nacionales; y, 10 Numeral 28 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública.

2. Análisis de los datos recabados y descripción de adecuación de servicios

De la revisión y análisis de los datos recabados durante el presente mes, fueron atendidas 12,533 personas comprendidas entre las edades de 25 y 60 años de edad y recopilados en esa forma, toda vez, que no se contaba con rangos establecidos como los determinados a partir del reporte del mes de enero del año 2021.

En el caso de la pertenencia sociolingüística, se establece que el 100% por ciento de las personas atendidas, corresponde a la comunidad español, con un mismo porcentaje en el grupo étnico ladino o mestizo, no habiéndose presentado ningún caso, sobre la comunidad lingüística de los numerales comprendidos del 1 al 24.

DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

Subdirección Operativa y Escuela de Estudios Penitenciarios

Director General: Luis Rodolfo Escobar Ovalle

Fecha de emisión: 31/12/2020

(Artículo 10, numeral 28, Ley de Acceso a la Información Pública)

Informe Mensual de Pertenencia Sociolingüística

3. Descripción de las calidades de los servidores

De conformidad con lo manifestado por la **Escuela de Estudios Penitenciarios**, durante el mes de diciembre de 2020, se capacitó en materia de Derechos Humanos, Seguridad y Custodia de Personas Privadas de Libertad con Tratamientos especiales, aproximadamente 40 Agentes Penitenciarios de servicio en la Unidad Psiquiátrica Penitenciaria, ubicada en el Hospital de Salud Mental Dr. Federico Mora, con la participación de personas de diferentes grupos sociolingüísticos, los cuales quedan registrados en las fichas de inscripción en donde cada uno de los participantes consigna que idiomas habla, lee y escribe además del español, dándole cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales, recabando estos datos con apego al respeto, decoro y dignidad y no con fines de discriminación o alguna otra razón.

Es oportuno mencionar, que lo anterior, fue realizado, guardando las medidas de prevención contenidas en las Disposiciones Presidenciales COVID-19 e internas en prevención y resguardo de la salud del personal penitenciario. Por lo que, durante el año 2020, se participó en el Diplomado Virtual “Formación en Derechos Lingüísticos y Culturales de Pueblos Indígenas”, impartido por la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala

En seguimiento al fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos y de acuerdo al Plan de Capacitación para el abordaje de la temática, esta Casa de Estudios se encuentra en la elaboración del inventario académico, que se realiza en diciembre de cada año, y consiste en que cada unidad o dependencia de la Dirección General del Sistema Penitenciario, ha sido conminada a manifestar cuáles son los temas de interés de capacitación para su personal por lo que se está programando iniciar con las mismas en el mes de febrero del año 2021, dentro de las cuales se abordará el Derecho Penitenciario y Derechos Humanos, incluyendo la Ley de Idiomas Nacionales, para el trato digno de la persona privada de libertad y la atención de los servicios en la administración penitenciaria en general.

4. Identificación institucional

En cuanto al uso de los idiomas Mayas, Garífuna y Xinka en los actos oficiales, así como en la identificación institucional y la información respecto de los servicios públicos de esta Dependencia, se promueven acciones encaminadas al cumplimiento de las disposiciones identificadas en el acápite del presente informe.